

Batres busca elevar a rango constitucional comedores

El mandatario enviará esta semana su iniciativa al Congreso capitalino

ALBERTO ACOSTA

—metropoli@eluniversal.com.mx

El jefe de Gobierno, Martí Batres, presentó una iniciativa de ley para elevar a rango constitucional la operación de los comedores públicos y comunitarios.

La propuesta del mandatario consiste en agregar un párrafo al artículo 9 de la Constitución de la Ciudad de México, en su apartado C numeral 2, referente al derecho a la alimentación y a la nutrición, para establecer un sistema de comedores públicos y comunitarios, de conformidad con las reglas de operación que permitan costos mínimos o gratuitos para las personas usuarias.

“En la vida real ya existe un Sistema de Comedores, incluso se aprobó una Ley de Comedores Sociales; no obstante, queremos darle permanencia, duración y la naturaleza de un derecho constitucional a la existencia de los comedores, de tal forma que los comedores permanezcan en los años siguientes”, expuso Batres.

Recordó que como secretario de Desarrollo Social local, en 2009 fueron creados estos comedores, los cuales iniciaron con 210 espacios, mientras que en la actualidad hay cerca de 500.

“Ahora que llegué a la Jefatura de Gobierno, le dimos otro nuevo impulso a los comedores comunitarios, los apoyamos con recursos para renovar infraestructura básica, eso fue en el año pasado y también este año. Y además aprobamos un presupuesto que creció en 100 millones de pesos. Los comedores pasaron de tener un presupuesto de 350 millones de pesos a 450 millones de pesos”, explicó.

El jefe de Gobierno enviará su iniciativa al Congreso local esta semana, y buscará que sea discutida en el actual periodo ordinario de sesiones, que concluye a finales de mayo. ●



Martí Batres informó que actualmente hay 500 comedores comunitarios.



Gobierno busca incluir comedores colectivos en la Constitución local

Acuden todos los días a ellos 200 mil personas, sobre todo de colonias pobres

ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO

El Gobierno de la Ciudad de México enviará una iniciativa al Congreso capitalino para elevar a rango constitucional el programa de comedores comunitarios, al que acuden diariamente alrededor de 200 mil personas, principalmente en las colonias que sufren una alta marginación.

En conferencia de prensa, el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, explicó que se plantea reformar el segundo párrafo del apartado C, numeral 2, del artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de derecho a la alimentación.

De tal manera, se agregará lo siguiente: "Para el logro de este objetivo se establecerá, entre otros mecanismos, un sistema de comedores públicos y comunitarios, de conformidad con reglas de operación que permitan costos mínimos o gratuitos para las personas usuarias".

El mandatario refirió que en la práctica ya existe este sistema de alimentación, pues incluso se aprobó una Ley de Comedores Sociales, pero agregó que se busca darle permanencia, duración y la naturaleza de un derecho constitucional a fin de que se garantice su operatividad sin importar la administración en turno.

Detalló que en la actualidad hay 478 comedores que operan con un presupuesto anual de 450 millones de pesos. De ellos, 64 son públicos y totalmente gratuitos, así como 414 comunitarios que ofrecen raciones de alimentos por una

cuota de recuperación de 11 pesos.

"Este es uno de los mecanismos más importantes para ejercer el derecho a la alimentación en la Ciudad de México."

Destacó que el programa de comedores es abierto, pues, aunque está pensado para apoyar a la población con menores ingresos, cualquier persona puede ir a comer, lo que impide que haya algún fenómeno de clientelismo, pues es un derecho que cualquiera puede ejercer.

"Se instalaron en Iztapalapa, Gustavo A. Madero, sobre todo en Cuauhtémoc, en los Pedregales de Coyoacán, las barrancas de Álvaro Obregón, en el Ajusco Medio y se fueron extendiendo."



#COMEDORES

Apuesta a que sean derecho

**BATRES QUIERE
ELEVARLOS A
RANGO DE LEY PARA
QUE PERMANEZCAN**

POR PARIS A. SALAZAR

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, anunció que enviará una iniciativa al congreso local para que el Programa de Comedores Comunitarios sea elevado a ley y se convierta en un derecho para los capitalinos.

“Una iniciativa que vamos a enviar al Congreso de la Ciudad de México está semana, esta iniciativa con un proyecto de decreto para reformar (...) en materia de derecho a la alimentación el objetivo de esta iniciativa es la creación a nivel constitucional de un sistema de comedores públicos y comunitarios”, explicó.

El mandatario capitalino dijo que hay comedores comunitarios en las 16 alcaldías, pero es necesario hacerlos ley para garantizar su permanencia.

“Eleva una política social a rango de ley busca consolidar un derecho, y un derecho significa acceso general”, recordó.

Martí Batres señaló que los comedores comunitarios benefician a miles de capitalinos. 

200

MIL PERSONAS, BENEFICIARIAS.

16

ALCALDÍAS TIENE UNO AL MENOS.



FOTO: ESPECIAL



• **MISIÓN.** Recordó que hay acento social en el gobierno.



Sin discutir en el Congreso de la CDMX Congelada, la Ley Paola Buenrostro para tipificar los transfeminicidios

ENDOS OCASIONES la iniciativa se presentó, pero no avanza, critica el diputado Temístocles Villanueva; urge Kenya Cuevas aprobación para garantizar el acceso a la justicia

Por Eunice Cruz

eunice.cruz @razon.com.mx

El diputado local de Morena, Temístocles Villanueva Ramos, criticó que no haya disposición por parte del Congreso de la Ciudad de México para discutir la aprobación de la Ley Paola Buenrostro, para tipificar los transfeminicidios.

El legislador comentó que la primera vez que se intentó subir el tema al Pleno fue en junio de 2022, pero no avanzó. El 25 de marzo informó sobre la presentación, nuevamente, de la propuesta, pero a la fecha no ha sido discutida.

Esta iniciativa reforma diversos artículos del Código Civil del Código Penal local, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y de la Ley de Víctimas para tipificar el transfeminicidio y garantizar el acceso a la justicia de las víctimas.

“Se busca orientar la labor de la Fiscalía y a las autoridades competentes, a fin de combatir las conductas de revictimización por parte de órganos del Estado y cuerpos de seguridad, y permitir el correcto tratamiento de la víctima como una mujer trans o persona trans con identidad y/o expresión de género femeninos”, dijo en entrevista con *La Razón*.

La iniciativa lleva el nombre de Paola Buenrostro, trabajadora sexual asesinada el 30 de septiembre de 2016 momentos después de que un hombre identificado como Arturo Felipe Delgadillo Olvera solicitó sus servicios y ella subió a su auto, en Puente de Alvarado.

El sospechoso es buscado por las autoridades desde el 2 de octubre de ese año, cuando el juez de Control adscrito a la Unidad de Gestión 5 del tribunal Superior de Justicia, Gilberto Cervantes Hernández, lo liberó. Ahora la Fiscalía local ofrece una recompensa de 500

mil pesos.

Villanueva Ramos mencionó luego de la primera presentación de la iniciativa que ha mantenido comunicación con el Gobierno capitalino y la Fiscalía local para ahondar en el tema.

“Estos dos años nos permitieron analizar la primera iniciativa presentada, acercarnos a la Fiscalía para trabajar en conjunto para que los transfeminicidios sean un tipo penal aplicable en la realidad”, comentó.

El legislador externó que ha dialogado con el Jefe de Gobierno, Martí Batres, y aseguró que se comprometió a promover entre las distintas fuerzas políticas del Congreso la propuesta para que avance.

En marzo pasado el Congreso de Nayarit aprobó la ley Paola Buenrostro que tipifica el delito de transfeminicidio y lo sanciona con hasta 60 años de prisión. Es el único estado que reconoce este ilícito.

Mencionó que hay una recomendación por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos dirigida al Congreso de la Unión por el caso Paola Buenrostro para tipificar el transfeminicidio.

“La iniciativa se ha construido con organizaciones de la sociedad civil, espero que antes de que concluya el mes de abril, finalmente podamos conocer un dictamen en sentido positivo desde las comisiones unidas de procuración de justicia e igualdad de género”, expuso.

Sobre el número de crímenes de odio, Villanueva Ramos reconoció que no hay datos oficiales, y destacó la labor de activistas y asociaciones civiles porque tienen registros de los transfeminicidios.

La asociación civil Centro de Apoyo a las Identidades Trans (CAIT) registró al menos 43 crímenes de odio de este tipo en la Ciudad de México entre 2007 y septiembre de 2023. En lo que va del presente año reportó tres casos.

Esto coloca a la capital en la quinta posición a nivel nacional, por debajo de Veracruz con 80; Guerrero, 60; Estado de México, 58 y Chihuahua, 57.

“Las cifras con las que se cuenta son documentadas por organizaciones de la sociedad civil o a través de notas periodísticas. En lo que va de este año van 18 crímenes de odio por fobias a personas de la diversidad sexual”, dijo el legislador.

La coautora de la iniciativa de ley Paola Buenrostro y fundadora de la asociación Casa de las Muñecas Tiresias, Kenya Cuevas, opinó que el apoyo al sector por parte del Gobierno local es nulo y ha sido el esfuerzo de organizaciones civiles para presionar a las autoridades el que ha impulsado el avance para atender las peticiones de la comunidad.

“Esta iniciativa no se ha querido aprobar, se supone que ya se trabajó en la Comisión de Justicia junto con la Fiscalía, ya era para que le diéramos salida en la Ciudad de México. Eso es un mensaje punitivo para el tipo de agresión que estamos recibiendo”, reclamó.

Mencionó que es necesario especificar la identidad trans dentro de las instituciones y nombrarlas para que exista un castigo penal a quien agrede a dicha comunidad; si no, el Gobierno local se contradecía al decir que se vive en una ciudad de derechos y oportunidades.

Añadió que se deben tener casas de oportunidades para las personas trans con el objetivo de que no sean discriminadas desde sus hogares y evitar que lleguen al trabajo sexual, donde consideró que es el punto más vulnerable para cometer transfeminicidios.

“Si una mujer trans a sus 16 o 17 años es discriminada de su hogar, lo más probable es que salga a estos círculos y después es muy difícil salir, además que encuentras un lugar de pertenencia, continúan con sus transiciones sin ser cues-



tionadas. El Gobierno necesita aplicarse para crear protocolos para que nadie se estanque por no ser aceptada", expuso.

La directora general del CAIT, Rocío Suárez, destacó a este diario la importancia de tipificar el transfeminicidio o clasificarlo dentro de los feminicidios, pero, aclaró, lo ideal es generar acciones de prevención a partir de identificar situaciones de vulnerabilidad.

La activista añadió que en muchos estados están tipificados los crímenes de odio y asesinatos violentos, aunque, la violencia continúa.

"Frente a los transfeminicidios hay una demanda de justicia que no va a llegar por la vía judicial, no hay reparaciones de daño ni se están evitando estas circunstancias", comentó la activista.

NATALIA LANE, activista, trabajadora sexual y sobreviviente a un intento de transfeminicidio, también es coautora de la iniciativa de ley Paola Buenrostro.

Eldato

“

ESPERO que antes de que concluya el mes de abril, finalmente podamos conocer un dictamen en sentido positivo desde las comisiones unidas de procuración de justicia e igualdad de género"

Temístocles Villanueva
Diputado local de Morena

60

Años de cárcel es el castigo por transfeminicidio en Nayarit

310

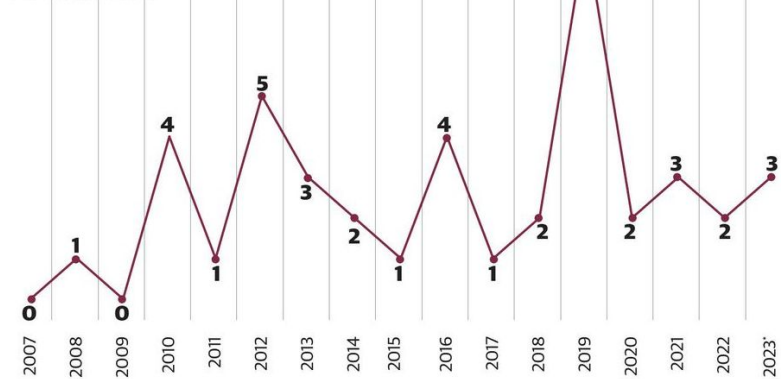
Mil 788 personas LGBT+ había en la capital en 2021

VÍCTIMAS DEL ODO

En los últimos 16 años, al menos 43 personas trans han sido víctimas de crímenes de odio y el año con más casos fue 2019.

ILÍCITOS CDMX
TOTAL 43

Fuente: **Centro de Apoyo a las Identidades Trans**
*Datos de enero a septiembre



ACTIVISTAS pintan Palacio Nacional en enero para exigir atender transfeminicidios.

